

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

### Fecha y hora de celebración

16 de septiembre de 2024 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión Unidad Contratación

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dña. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Financiero y Auditoría

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/140 - Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los Círculos de Excelencia en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/140 - Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los Círculos de Excelencia en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/066 - Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).

### Se Expone

**PRIMERO Y SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. Next 2024/140. Servicios técnicos informáticos y**

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

fa88a969bb822fd01488978562d4ecb11696f393

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

27/09/2024 11:45:57 CET  
30/09/2024 10:05:18 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los Círculos de Excelencia en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha licitado al expediente de contratación relativo a los Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los Círculos de Excelencia en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, siendo ésta la siguiente:

- SOLUCIONES INFORMÁTICAS MJ S.C.A. - CIF: F56012560
- \* Fecha de recepción de la documentación: 13-09-2024 13:26
- \* Fecha de apertura de la documentación: 16-09-2024 08:38
- \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad ha presentado declaración Sí/No UTE; declaración de igualdad y discapacidad; declaración de subcontratación de Servidores, Anexo VI DACI y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

A continuación se procede a la apertura del sobre B correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo uso licencia	Reducción plazo entrega	Servicio atención telefónica
SOLUCIONES INFORMÁTICAS MJ S.C.A.	100.000,00 €	3 años	NO OFERTA	NO OFERTA

No se consignan los datos relativos a la experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato al tener que aportar documentación justificativa, que será comprobada por el Servicio gestor antes de proceder a su valoración.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si la oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y las valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

**TERCERO.- Apertura de documentación complementaria de Requerimiento y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/066 Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación complementaria de la entidad EULEN, S.A. con CIF: A28517308, al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la citada entidad presenta el anexo solicitado con la relación de trabajadores/as con discapacidad contratados y dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC), a la entidad **EULEN, S.A. con CIF: A28517308**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 131.588,27 €, más 27.633,54 € de IVA (21%), total 159.221,81 €, con un porcentaje de descuento del 12,67 % sobre los precios hora recogidos en el Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIO

Rafael Castellano Reyes

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fa88a969bb822fd01488978562d4ecb11696f393

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d40986d3ce550eebf28c179098565cf66087380723fd2884bfc84ac53baea56aaad4d2ab61602b2de21f0e91b0478d4d035b6c99ac0593059cd76fcd1c4a58b5

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000022120011

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/09/2024 10:51:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

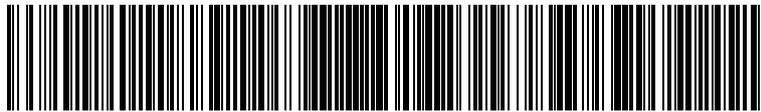
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fa88a969bb822fd01488978562d4ecb11696f393

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)